

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Desarrollo Sostenible

Resolución de 19/04/2023, de la Dirección General de Transición Energética, sobre concesión y desestimación de ayudas correspondientes al programa 6 de los programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial (trigésima segunda resolución). [2023/3824]

Vistas las solicitudes de ayuda del programa 6 presentadas en el marco de los programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, de la Orden 180/2021, de 9 de diciembre, de la Consejería de Desarrollo Sostenible, por la que se aprueba la convocatoria de los programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable establecidos en el Real Decreto 477/2021, de 29 de junio, por el que se aprueba la concesión directa a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla de ayudas para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -financiado por la Unión Europea- NextGenerationEU.

Habiendo sido atendidas las citadas solicitudes mediante el procedimiento de concurrencia no competitiva, de conformidad con el artículo 16.4 del Real Decreto 477/2021, de 29 de junio y el artículo 13.1 de la Ley 4/2021, de 25 de junio, de medidas urgentes de agilización y simplificación de procedimientos para la gestión y ejecución de los fondos europeos de recuperación, en el que establece que: “en el caso de subvenciones financiables con fondos europeos, cuyo objeto sea financiar actuaciones o situaciones concretas que no requieran de valoración comparativa con otras propuestas, se podrán dictar las resoluciones de concesión por orden de presentación de solicitudes, una vez realizadas las comprobaciones de concurrencia de la situación o actuación subvencionable y el cumplimiento del resto de requisitos exigidos, hasta el agotamiento del crédito presupuestario asignado en la convocatoria.”

En virtud de lo dispuesto en el apartado segundo de disposición decimosegunda de la mencionada Orden 180/2021, de 9 de diciembre,

Resuelvo:

Primero: la concesión de las ayudas referenciadas en los anexos I y II de la presente resolución, por un importe total de 222.967,32 €, que se abonarán con cargo a las partidas presupuestarias y los PEP del fondo FPA0090014 que se especifican a continuación:

- 23060000G/722A/78000 y JCCM/MRR0711142 del fondo FPA0090014 para el anexo I, de personas físicas y entidades sin ánimo de lucro.

Este anexo corresponde a la componente 7 del programa de incentivos 6: Realización de instalaciones de energías renovables térmicas en el sector residencial y consta de 42 expedientes; comienza por el expediente SLPU-2022-00502 y termina por el expediente SLPU-2022-00796. El importe total de ayudas de este anexo es de 216.367,32 €.

- 23060000G/722A/77000 y JCCM/MRR0711141 del fondo FPA0090014 para el anexo II, de personas físicas con actividad empresarial.

Este anexo corresponde a la componente 7 del programa de incentivos 6: Realización de instalaciones de energías renovables térmicas en el sector residencial y consta de 1 expediente; el expediente SLPU-2022-00708. El importe total de ayudas de este anexo es de 6.600,00 €.

Segundo: En lo que respecta a los anticipos, en base a lo establecido en la disposición decimocuarta de la convocatoria no se propone la concesión de anticipo a ningún expediente. El importe total de los anticipos concedidos asciende a 0 €.

Tercero: La desestimación de las solicitudes que se relacionan en el anexo III a la presente resolución, por los motivos expuestos en cada una de ellas.

Cuarto: La inclusión de las siguientes medidas antifraude:

Con carácter general y de acuerdo con las normas establecidas para la prevención del fraude, todas las personas que intervengan en el procedimiento y verificación del cumplimiento de condiciones, reforzarán su implicación en este objetivo a través de una declaración de ausencia de conflicto de intereses, comprometiéndose a mantenerla actualizada en el caso de que se modifique la situación respecto de la declaración original, motivo que les impedirá participar en el procedimiento.

A estos efectos, la persona destinataria final a la que se le haya concedido una ayuda en el marco de la presente resolución deberá aportar, debidamente cumplimentado, el modelo que se encuentra publicado en la Sede Electrónica de la JCCM de “declaración de compromiso en relación con la ejecución de actuaciones del plan de recuperación, transformación y resiliencia (PRTR)”, en la condición de beneficiario/a.

En caso de existir conflicto de intereses o causa de abstención, la persona afectada deberá abstenerse de intervenir en estas actuaciones y se actuará conforme a lo previsto en el Plan de medidas antifraude, corrupción y conflictos de interés que se establece en el artículo 6 de la Orden HPF/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Quinto: En relación a las condiciones a las que se sujeta el pago de la subvención concedida, se deberá tener en cuenta lo siguiente:

Conforme a lo establecido en los apartados octavo y noveno del artículo 16 del Real Decreto 477/2021, de 29 de junio, y en las disposiciones decimosegunda y decimoquinta de la convocatoria de las ayudas, aprobada por la Orden 180/2021, de 9 de diciembre, de la Consejería de Desarrollo Sostenible, las personas destinatarias últimas de las ayudas, en el plazo máximo de dieciocho meses contados desde la fecha de la notificación de la resolución de concesión, deberán justificar la realización de la inversión requerida para llevar a cabo la actuación objeto de ayuda, a través de la presentación, al Servicio de Autoconsumo Energético, de la documentación establecida a tal efecto en el anexo II del Real Decreto 477/2021, de 29 de junio, así como en la citada disposición decimoquinta de la convocatoria. La documentación que se aporte para justificar la ejecución de la actuación debe ser coherente con la información aportada en el formulario de solicitud de la ayuda.

No obstante, de acuerdo con lo previsto en la letra d) del artículo 63 del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, se flexibilizarán los compromisos plasmados en las memorias económicas, en el sentido de que se permitan compensaciones entre los conceptos presupuestados, siempre que se dirijan a alcanzar el fin de la subvención.

Comprobada la ejecución de la actuación por parte de los sujetos que reciban la ayuda, así como la entrega de toda documentación exigida en el apartado anterior dentro del plazo establecido, la Dirección General de Transición Energética ordenará el pago de la subvención, cuyos fondos provienen del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, financiados con fondos Next Generation EU provenientes del Instrumento Europeo de Recuperación, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, aprobado a su vez en el marco del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia).

El pago queda supeditado al efectivo cumplimiento de todas y cada una de las condiciones establecidas al efecto en el Real Decreto 477/2021, de 29 de junio, y en la convocatoria de las ayudas, aprobada por Orden 180/2021, de 9 de diciembre, de la Consejería de Desarrollo Sostenible.

En caso de que la persona destinataria final de la ayuda no cumpliera con la obligación de justificación establecida en el precedente apartado no se procederá al pago de la subvención y se declarará la pérdida del derecho al cobro de la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 89 del reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, utilizando, para ello, el procedimiento previsto en el artículo 42 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

Se procede a la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, conforme a lo establecido en el apartado cuarto de la disposición decimosegunda de la convocatoria de las ayudas, aprobada por la Orden 180/2021, de 9 de diciembre, de la Consejería de Desarrollo Sostenible. Esta publicación sustituye a la notificación personal o individual, de acuerdo con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Desarrollo Sostenible en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En caso de interponer recurso administrativo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, se podrá realizar a través del trámite electrónico disponible en la Sede Electrónica de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (código RKGU), al que se puede acceder en <https://www.jccm.es/tramites/1003700>; o presencialmente -si no está obligado a la tramitación electrónica-, registrando el recurso en la dirección indicada en el pie, en el registro de cualquier administración pública, a través de una oficina de correos o en cualquiera de las otras formas indicadas en el artículo 16.4 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Toledo, 19 de abril de 2023

El Director General de Transición Energética
MANUEL GUIRAO IBÁÑEZ

Anexo I

Componente 7 del programa 6: Realización de instalaciones de energías renovables térmicas en el sector residencial.

Personas físicas y entidades sin ánimo de lucro - Partida presupuestaria: 23060000G/722A/78000 - PEP: JCCM/MRR0711142

42 expedientes – Importe total del anexo 216.367,32 €

Nº	Expediente	Fecha y hora de registro	NIF	Persona o entidad destinataria ultima	Instalación generación	Tecnología	Potencia instalada (kW)	Hibridación	Suelo radiante	Radiadores baja temperatura/ventiladores	Desmantelamiento	Tipología por sector	Consumo colectivo	Costes elegibles generación (€)	Ayuda concedida generación (€)	Anticipo concedido (€)
1	SLPU-2022-00502	18-01-2022 13:05:27	***5492**	Antonio Rodriguez Sanchez	Si	Instalaciones aerotérmicas aire-agua para climatización y/o ACS	12,00	No	Si	No	No	Sector residencial	No	18.145,60	6.600,00	No
2	SLPU-2022-00670	26-04-2022 11:19:11	***1924**	Carlos Lopez Alarcón	Si	Biomasa aparatos de calefacción local	16,50	No	No	No	No	Sector residencial	No	4.021,54	3.000,00	No
3	SLPU-2022-00688	05-05-2022 19:32:30	***2190**	Cristina Patric Garcia Pozo	Si	Instalaciones aerotérmicas aire-agua para climatización y/o ACS	11,10	No	Si	No	No	Sector residencial	No	15.131,82	6.600,00	No
4	SLPU-2022-00702	11-05-2022 18:39:11	***3459**	Enrique Alfonso Guzmán Martín de los Santos	Si	Instalaciones aerotérmicas aire-agua para climatización y/o ACS	12,00	No	Si	No	No	Sector residencial	No	23.540,00	6.600,00	No
5	SLPU-2022-00706	12-05-2022 12:21:10	***6894**	Jesús Raúl Cañadas Lopez	Si	Instalaciones aerotérmicas aire-agua para climatización y/o ACS	7,50	No	Si	No	No	Sector residencial	No	12.804,13	6.600,00	No

Nº	Expediente	Fecha y hora de registro	NIF	Persona o entidad destinataria ultima	Instalación generación	Tecnología	Potencia instalada (kW)	Hibridación	Suelo radiante	Radiadores baja temperatura/ventiladores	Desmantelamiento	Tipología por sector	Consumo colectivo	Costes elegibles generación (€)	Ayuda concedida generación (€)	Anticipo concedido (€)
6	SLPU-2022-00720	18-05-2022 13:37:39	***9087**	Francisco Resa Pérez	Si	Biomasa aparatos de calefacción local	8,10	No	No	No	No	Sector residencial	No	3.055,00	2.025,00	No
7	SLPU-2022-00721	18-05-2022 17:43:52	***0769**	Riansares Rodríguez Serrano	Si	Instalación solar térmica	5,40	Si	No	No	No	Sector residencial	No	18.007,22	1.800,00	No
8	SLPU-2022-00722	18-05-2022 21:47:55	***0176**	Maria Teresa Biencinto Murga	Si	Instalaciones aerotérmicas aire-agua para climatización y/o ACS	16,20	No	Si	No	No	Sector residencial	No	22.313,66	6.600,00	No
9	SLPU-2022-00723	19-05-2022 12:21:55	***3339**	Daniel Santamaria Avila	Si	Instalaciones aerotérmicas aire-agua para climatización y/o ACS	16,00	No	No	Si	No	Sector residencial	No	15.188,43	4.830,00	No
10	SLPU-2022-00732	24-05-2022 08:22:28	***3560**	Carlos Rojas Cerezo	Si	Biomasa aparatos de calefacción local	25,00	No	No	No	No	Sector residencial	No	2.764,32	2.764,32	No
11	SLPU-2022-00735	25-05-2022 11:52:18	***7725**	Natividad Auxiliadora Raya Ramirez	Si	Instalaciones aerotérmicas aire-agua para climatización y/o ACS	12,10	No	Si	No	No	Sector residencial	No	24.625,92	6.600,00	No
12	SLPU-2022-00736	25-05-2022 18:04:13	***7075**	Luis Agustín Barandela Perez	Si	Instalaciones aerotérmicas aire-agua para climatización y/o ACS	7,41	No	No	No	No	Sector residencial	No	10.482,23	3.000,00	No

Nº	Expediente	Fecha hora de registro	Y de NIF	Persona o entidad destinataria ultima	Instalación generación	Tecnología	Potencia instalada (kW)	Hibridación	Suelo radiante	Radiadores baja temperatura/ventiladores	Desmantelamiento	Tipología por sector	Consumo colectivo	Costes elegibles generación (€)	Ayuda concedida generación (€)	Anticipo concedido (€)
13	SLPU-2022-00737	26-05-2022 09:24:46	***2072**	Juan Manzanares Rodriguez	Si	Biomasa calderas	30,00	No	No	No	No	Sector residencial	No	10.036,95	2.500,00	No
14	SLPU-2022-00738	26-05-2022 11:34:03	***8405**	Jose Antonio Pastor Barrera	Si	Instalaciones aerotermicas aire-agua para climatización y/o ACS	16,00	No	Si	No	No	Sector residencial	No	26.040,29	6.600,00	No
15	SLPU-2022-00739	26-05-2022 11:58:06	***8249**	Jose Miguel Escribano Cabañero	Si	Instalaciones aerotermicas aire-agua para climatización y/o ACS	32,00	No	Si	No	No	Sector residencial	No	31.398,29	6.600,00	No
16	SLPU-2022-00740	26-05-2022 12:08:37	***8013**	Isabel Maria Chacón Garoz	Si	Instalaciones aerotermicas aire-agua para climatización y/o ACS	16,00	No	No	No	No	Sector residencial	No	13.332,86	3.000,00	No
17	SLPU-2022-00742	26-05-2022 17:34:44	***8768**	Rosa María Sanchez Gil Jimeno	Si	Instalaciones aerotermicas aire-agua para climatización y/o ACS	11,00	No	Si	No	No	Sector residencial	No	15.204,42	6.600,00	No
18	SLPU-2022-00743	26-05-2022 18:18:28	***2378**	Beatriz Gomez Chueca	Si	Instalaciones aerotermicas aire-agua para climatización y/o ACS	7,50	No	Si	No	No	Sector residencial	No	8.903,18	6.600,00	No
19	SLPU-2022-00748	29-05-2022 17:58:06	***0828**	Pablo Hernandez Ramos	Si	Instalaciones aerotermicas aire-agua para climatización y/o ACS	9,00	No	No	No	No	Sector residencial	No	7.083,34	3.000,00	No

Nº	Expediente	Fecha hora y de registro	NIF	Persona o entidad destinataria ultima	Instalación generación	Tecnología	Potencia instalada (kW)	Hibridación	Suelo radiante	Radiadores baja temperatura/ventiladores	Desmantelamiento	Tipología por sector	Consumo colectivo	Costes elegibles generación (€)	Ayuda concedida generación (€)	Anticipo concedido (€)
20	SLPU-2022-00750	29-05-2022 19:06:23	****1321**	Emilia Simón Herranz	Si	Biomasa de aparatos de calefacción local	8,00	No	No	No	No	Sector residencial	No	2.585,77	2.000,00	No
21	SLPU-2022-00753	31-05-2022 13:22:06	****4316**	Maria Isidro Sañudo	Si	Instalaciones aerotérmicas aire-agua para climatización y/o ACS	10,60	No	Si	No	No	Sector residencial	No	20.278,01	6.600,00	No
22	SLPU-2022-00756	01-06-2022 15:07:43	****3204**	Maria Rosario Villar Risquez	Si	Instalaciones aerotérmicas aire-agua para climatización y/o ACS	16,00	No	Si	No	No	Sector residencial	No	11.736,45	6.600,00	No
23	SLPU-2022-00758	01-06-2022 17:52:40	****6200**	Jose Antonio Tobes Pulpon	Si	Instalaciones aerotérmicas aire-agua para climatización y/o ACS	9,00	No	No	No	No	Sector residencial	No	6.140,75	3.000,00	No
24	SLPU-2022-00759	03-06-2022 14:39:38	****5877**	Antonio Sanchez Muñoz	Si	Instalaciones aerotérmicas aire-agua para climatización y/o ACS	16,00	No	Si	No	No	Sector residencial	No	33.795,00	6.600,00	No
25	SLPU-2022-00764	06-06-2022 11:10:12	****0703**	Daniel Rodriguez Gonzalez	Si	Instalaciones aerotérmicas aire-agua para climatización y/o ACS	16,00	No	Si	No	No	Sector residencial	No	17.506,50	6.600,00	No
26	SLPU-2022-00769	06-06-2022 18:21:05	****6403**	Mª Jose Montoya Fenoy	Si	Biomasa de aparatos de calefacción local	17,10	No	No	No	No	Sector residencial	No	4.483,05	3.000,00	No

Nº	Expediente	Fecha y hora de registro	NIF	Persona o entidad destinataria ultima	Instalación generación	Tecnología	Potencia instalada (kW)	Hibridación	Suelo radiante	Radiadores baja temperatura/ventiladores	Desmantelamiento	Tipología por sector	Consumo colectivo	Costes elegibles generación (€)	Ayuda concedida generación (€)	Anticipo concedido (€)
27	SLPU-2022-00770	06-06-2022 18:27:12	***8972**	Jose Manuel Nieto Sanchez	Si	Instalaciones geotérmicas para climatización y/o ACS de circuito cerrado	5,48	No	Si	No	No	Sector residencial	No	44.629,51	15.618,00	No
28	SLPU-2022-00819	07-06-2022 18:26:57	***9881**	Jose Antonio de Castro Vázquez	Si	Instalaciones aerotérmicas aire-agua para climatización y/o ACS	11,60	No	No	No	No	Sector residencial	No	12.084,27	3.000,00	No
29	SLPU-2022-00773	08-06-2022 17:07:35	***0114**	Jesús María Jiménez Sanchez	Si	Instalaciones aerotérmicas aire-agua para climatización y/o ACS	10,10	No	No	No	No	Sector residencial	No	12.910,70	3.000,00	No
30	SLPU-2022-00774	08-06-2022 20:51:15	***2342**	Jesús Alguacil Canales	Si	Instalaciones aerotérmicas aire-agua para climatización y/o ACS	9,00	No	Si	No	No	Sector residencial	No	14.050,17	6.600,00	No
31	SLPU-2022-00776	09-06-2022 11:57:17	***3316**	Jorge Écija Sanchez	Si	Instalaciones aerotérmicas aire-agua para climatización y/o ACS	15,60	No	Si	No	No	Sector residencial	No	41.567,37	6.600,00	No
32	SLPU-2022-00777	09-06-2022 12:19:11	***3316**	Jorge Écija Sanchez	Si	Instalación solar térmica	3,51	Si	No	No	No	Sector residencial	No	4.372,50	1.800,00	No
33	SLPU-2022-00778	09-06-2022 13:49:47	***1968**	Teresa Nuñez Ruiz	Si	Instalaciones aerotérmicas aire-agua para climatización y/o ACS	7,50	No	Si	No	No	Sector residencial	No	11.088,44	6.600,00	No

Nº	Expediente	Fecha y hora de registro	NIF	Persona o entidad destinataria ultima	Instalación generación	Tecnología	Potencia instalada (kW)	Hibridación	Suelo radiante	Radiadores baja temperatura/ventiladores	Desmantelamiento	Tipología por sector	Consumo colectivo	Costes elegibles generación (€)	Ayuda concedida generación (€)	Anticipo concedido (€)
34	SLPU-2022-00779	09-06-2022 18:19:57	***8706**	Maria Josefa Sanchez Alvarez	Si	Instalaciones aerotérmicas aire-agua para climatización y/o ACS	16,10	No	Si	No	No	Sector residencial	No	15.816,90	6.600,00	No
35	SLPU-2022-00781	09-06-2022 20:40:23	***8297**	Luis Alfonso Montoya Bonillo	Si	Instalaciones aerotérmicas aire-agua para climatización y/o ACS	10,60	No	Si	No	No	Sector residencial	No	11.633,06	6.600,00	No
36	SLPU-2022-00782	10-06-2022 00:19:16	***9007**	Victor Jiménez Nuñez	Si	Instalaciones aerotérmicas aire-agua para climatización y/o ACS	15,60	No	Si	No	No	Sector residencial	No	15.555,00	6.600,00	No
37	SLPU-2022-00784	10-06-2022 13:10:23	***7131**	Leticia Ortega Angulo	Si	Instalaciones aerotérmicas aire-agua para climatización y/o ACS	7,00	No	No	Si	No	Sector residencial	No	25.773,00	4.830,00	No
38	SLPU-2022-00788	11-06-2022 12:20:26	***2432**	Gonzalo Nuñez Gomez	Si	Instalaciones aerotérmicas aire-agua para climatización y/o ACS	14,00	No	Si	No	No	Sector residencial	No	18.177,50	6.600,00	No
39	SLPU-2022-00789	12-06-2022 10:09:22	***0786**	David Serrano Zazo	Si	Instalaciones aerotérmicas aire-agua para climatización y/o ACS	12,00	No	No	No	No	Sector residencial	No	8.068,52	3.000,00	No
40	SLPU-2022-00791	12-06-2022 12:56:46	***7113**	Juan Manuel Villardon Rodriguez	Si	Instalaciones aerotérmicas aire-agua para climatización y/o ACS	11,00	No	No	No	No	Sector residencial	No	4.329,89	3.000,00	No

Nº	Expediente	Fecha y hora de registro	NIF	Persona o entidad destinataria ultima	Instalación generación	Tecnología	Potencia instalada (kW)	Hibridación	Suelo radiante	Radiadores baja temperatura/ventiladores	Desmantelamiento	Tipología por sector	Consumo colectivo	Costes elegibles generación (€)	Ayuda concedida generación (€)	Anticipo concedido (€)
41	SLPU-2022-00792	13-06-2022 13:43:59	***6841**	Enrique Manuel Rubio Gonzalez	Si	Instalaciones aerotérmicas aire-agua para climatización y/o ACS	12,00	No	No	No	No	Sector residencial	No	4.519,96	3.000,00	No
42	SLPU-2022-00796	14-06-2022 11:10:27	***2264**	Cipriano Artech Gil	Si	Instalaciones aerotérmicas aire-agua para climatización y/o ACS	10,40	No	Si	No	No	Sector residencial	No	15.886,09	6.600,00	No

Anexo II

Componente 7 del programa 6: Realización de instalaciones de energías renovables térmicas en el sector residencial.

Personas físicas con actividad empresarial - Partida presupuestaria: 23060000G/I722A/77000 - PEP: JCCM/MRRR0711141

1 expediente – Importe total del anexo 6.600,00 €

Nº	Expediente	Fecha y hora de registro	NIF	Persona o entidad destinataria última	Instalación generación	Tecnología	Potencia instalada (kW)	Hibridación	Suelo radiante	Radiadores Baja Temperatura/ventiladores	Desmantelamiento	Tipología por sector	Consumo colectivo	Costes elegibles generación (€)	Ayuda concedida generación (€)	Anticipo concedido (€)
1	SLPU-2022-00708	13-05-2022 10:54:01	***0165**	Rubén de Paz Díaz	Si	Instalaciones aerotérmicas aire-agua para climatización y/o ACS	16,00	No	Si	No	No	Sector residencial	No	17.174,29	6.600,00	No

Anexo III

Desestimados

Nº	Expediente	Fecha y hora de registro	NIF	Persona o entidad destinataria ultima	Motivo
1	SLPU-2022-00762	05-06-2022 12:35:15	***4467**	Félix Garcia Rodriguez	Actuación no subvencionable al no cumplir el presupuesto los requisitos establecidos en el punto d) del Anexo AII.A1 del RD 477/2021, de 29 de junio. (La fecha del presupuesto no es posterior a la de publicación del RD 477/2021)
2	SLPU-2022-00768	06-06-2022 14:23:31	***5307**	Sonia Sampedro Lara	Actuación no subvencionable al no cumplir el presupuesto los requisitos establecidos en el punto d) del Anexo AII.A1 del RD 477/2021, de 29 de junio. (La fecha del presupuesto no es posterior a la de publicación del RD 477/2021)
3	SLPU-2022-00772	07-06-2022 18:05:03	***6626**	Purificación Martínez Garcia	Actuación no subvencionable al no cumplir el presupuesto los requisitos establecidos en el punto d) del Anexo AII.A1 del RD 477/2021, de 29 de junio. (La fecha del presupuesto no es posterior a la de publicación del RD 477/2021)
4	SLPU-2022-00775	09-06-2022 11:37:49	***2591**	Gema Bravo Garrido	Actuación no subvencionable al no cumplir el presupuesto los requisitos establecidos en el punto d) del Anexo AII.A1 del RD 477/2021, de 29 de junio. (La fecha del presupuesto no es posterior a la de publicación del RD 477/2021)

Programa

Programa 6: Realización de instalaciones de energías renovables térmicas en el sector residencial.